

La religiosidad asistencial en el Jaén del siglo XVII

María Antonia BEL BRAVO
Universidad de Jaén

- I. Introducción.**
- II. Jaén antes las epidemias.**
- III. La controversia de 1681.**
- IV. Laicos y religiosos unidos en la labor asistencial.**
- V. A modo de conclusión.**

I. INTRODUCCIÓN

En línea con la investigación que estoy llevando a cabo a lo largo de los últimos diez años, en torno a la vida cotidiana y a la mujer como su eje vertebrador, hacía falta tratar algunos de los aspectos más crueles que afectaron a las gentes de gran parte de la Edad Moderna: las epidemias y la pobreza en general. Aunque, evidentemente, aquellas no afectaron únicamente a los pobres, influyeron de forma más significativa en ese colectivo ya maltrecho por la miseria. Las epidemias, unas veces propiciaron la separación entre familias y pueblos y otras generaron profundos lazos de solidaridad, relacionados en gran medida con aspectos muy significativos del cristianismo, en concreto con determinadas formas de religiosidad (cofradías, parroquias, etc.). Las advocaciones de la Salud y las Penas¹, entre otras muchas, en torno a las que se organizaron cofradías y devociones muy arraigadas en España, son lo suficientemente evocadoras de una realidad crítica: la del siglo xvii. Muchas y variadas fueron las penalidades, enfermedades y epidemias que aquejaron la vida de aquellos españoles, pero la más cruel y mortífera fue sin duda la peste.

Por otra parte, es preciso dejar claro desde el principio que la “asistencia social” o ayuda al necesitado se identifica, durante la Edad Moderna, con la virtud cristiana de la caridad. Son numerosas las citas que podemos extraer de las actas capitulares en las que se nos muestra con nitidez que este tipo de labor no constituye una obligación municipal, sino una obligación cristiana y moral. De esta manera, vemos que nunca se alude a un deber impuesto por ley; son, como bien se especifican, obras pías, promovidas por religiosos, en su

1. Ambas advocaciones han dado lugar a sendos congresos organizados por Juan Aranda Doncel, celebrado el primero en Aguilar de la Frontera en 2004 y el segundo en Córdoba en 2005. Las Actas ya se encuentran publicadas, las primeras por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en 2005, y las segundas por la Hermandad de las Penas de Córdoba, en 2006.

mayoría, pero también por laicos, vinculados a parroquias o cofradías, como se verá.

“Gran cuidado, zelo y caridad de los caballeros de la junta...”, “confianza en la divina piedad”..., son algunas de las frases que encontramos habitualmente en la lectura de las fuentes y que nos muestran la relación existente entre la beneficencia y la religiosidad. De modo que, las autoridades concejiles entienden esta labor que ellos prestan a la población giennense necesitada, como una muestra de amor hacia los vecinos de Jaén y vista así constituye una obligación municipal, porque se trata de atender y realizar servicios para el bien público². Estas tareas “benéficas” que desempeñaba el cabildo de la ciudad se financiaban a través de donaciones y limosnas, aunque éstas fueran fijadas anualmente, pero se consideraban como la labor al servicio de Dios que todo cristiano debía realizar y, por lo tanto, los miembros del cabildo también. Al mismo tiempo, servían de ejemplo al resto de la ciudad.

Se era muy consciente de “*la esterilidad de los tiempos y deterioro del caudal por la calamidad dellos*”, lo que había provocado que el número de pobres creciera notablemente durante este siglo XVII³. La pobreza se extendía por todo el territorio peninsular y, en una sociedad eminentemente católica, la obligación con el débil y el pobre es atenderlo en la manera que fuera posible mediante acciones de caridad. El que disponía de riqueza debía ser el que sirviera de ejemplo al resto de las gentes y demostrar que eso les hacía estar más cerca de Dios. Pero empecemos con la principal calamidad de la época: la peste.

II. JAÉN ANTE LAS EPIDEMIAS

Debido al notable desconocimiento acerca de su origen y etiología, con la expresión genérica “peste” se denominaba un conjunto amplio y diverso de enfermedades infecciosas, caracterizadas siempre por su particular virulencia -gripe, tifus, fiebre tifoidea, disentería, viruela, e incluso la sífilis, cada vez más temida-, aunque la más catastrófica de todas era la peste propiamente dicha. Su sola mención suscitaba el temor a la ruina, a la desolación y a la muerte en los

2. Archivo Municipal de Jaén, AMJ, cab. de 21 de Agosto de 1699.

3. AMJ, cab. De 21 de Febrero de 1692.

hombres y mujeres de la época. Sus efectos marcaron la mentalidad de las gentes⁴.

Para bastantes autores, el epicentro desde el que se propagaban las epidemias hacia el occidente europeo habría que situarlo en la capital del imperio turco, en concreto Braudel señala que “en Constantinopla, la peligrosa puerta por la que se accede a Asia, se instala el azote de modo permanente, convirtiendo a la ciudad en el foco desde donde las oleadas de la epidemia se extienden hacia occidente”⁵. Su inicio quedaba marcado por la irrupción de la Peste Negra en 1348, que diezmo la población europea, debido a la propagación de la rata negra -“*Mus rattus*”-. El área del mar Mediterráneo no había sufrido los azotes de esta enfermedad desde el siglo VI, con la conocida como “Peste de Justiniano”, que también había afectado a la franja central del continente asiático. A partir del siglo XIV, más de una veintena de estallidos sucesivos contribuirían a reducir a la mitad los niveles demográficos del solar de Europa, dejando tras de sí veintidós años con peste en el siglo XIV, cuarenta y nueve en el siglo XV, sesenta y ocho en el XVI y treinta y cinco en el XVII.

Como ha señalado H. Kamen, las epidemias rara vez se extendían a todo el continente y es por tanto imposible señalar ritmos en su aparición, puesto que se producían con gran frecuencia pero a intervalos muy irregulares⁶. Al mismo tiempo, en ocasiones resulta difícil calcular qué parte de población se perdía por causa de la peste, puesto que no todos los brotes pueden ser atribuidos a ella y la documentación no siempre nos proporciona datos para conocer bien si se trataba de peste o de cualquier otra enfermedad como gripe, tifus, fiebre tifoidea, viruela, etc. Prácticamente todos los brotes de peste conocidos en la España Moderna afectaron de una u otra forma a Andalucía y en concreto a Jaén, como han estudiado, entre otros, Luis Coronas⁷.

La ciudad de Jaén sufrió varios embates de este trágico jinete del Apocalipsis, pero los más importantes fueron el de 1602 y el de 1649. Este último, no afectó a la ciudad, pero si a la provincia. Final-

4. Véase ARRIZABALAGA, J., “La peste y el discurso médico (1348-1720)”, en *Historia 16*, XXI-247, pp. 52-58.

5. BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE, 1976, t. I, p. 440.

6. *El Siglo de Hierro*. Madrid, Crítica, 1977.

7. *Evolución demográfica de la ciudad de Jaén*, Jaén 1976.

mente, el brote de 1681, menos cruento, pero que dio origen a una disputa muy interesante entre don Agustín de Lara, médico, y el canónigo doctoral de la catedral de Jaén, don Francisco Cruzado, sobre lo practicado hasta el momento en la cura de enfermos por contagio⁸. Hagamos un breve resumen de cada uno de ellos.

En 1597, la peste estaba instalada en el Cantábrico, anunciando lo que iba a ser un siglo XVII catastrófico para toda la península, pues ya la tenemos en Andalucía a principios de dicha centuria, en 1601. En Jaén, el concejo municipal tomó las primeras medidas para guardarse del contagio en abril⁹. En Julio, tres médicos, el doctor Fríelas¹⁰, el doctor Soria y el licenciado Urbano del Adarve, presentaron un informe al cabildo municipal en el que denunciaron la proximidad de la peste, pues ya se conocían muertes en Villardompardo, localidad cercana a la capital. Jaén cerró sus puertas y estableció un control riguroso sobre personas y mercancías, llegándose a prohibir la entrada de estas últimas, en concreto de telas, de cualquier sitio, aunque éste no estuviera contaminado¹¹. En Abril se supo ya con certeza que la enfermedad había entrado de lleno en la ciudad, por la calle de la Veracruz. Los munícipes cometieron el error de dar por concluida la infección antes de que en realidad se hubiera sofocado, con lo cual en los meses de verano hubo un rebrote. Se dio por concluida en septiembre.

A mediados de la centuria tuvo lugar el segundo embate que, como hemos señalado, no afectó directamente a la ciudad, aunque sí a la provincia. Localidades importantes como Torredonjimeno la sufrieron con crudeza. El concejo municipal de Jaén, al saber que padecían la peste Málaga y Sevilla en 1649, decidió tomar las primeras medidas defensivas: llevar a cabo tres fiestas religiosas, implorando la protección divina de San Roque, San Nicasio y San Sebastián; establecer una comisión de vigilancia formada por el corregidor y cuatro caballeros *venticuatro*; prevenir de existencias las boticas; reparar las murallas y poner custodias en las puertas de la ciudad y, por último, pedir al rey 2000 ducados para las necesidades de la ciudad¹². Es conveniente destacar que Jaén, al saber que Córdoba había

8. AMJ, leg. 90, exp. nº 1.

9. AMJ, AC, 2, 5 y 9 de Abril de 1601.

10. Véase su obra *Conocimiento, curación y preservación de la peste*, Jaén 1605.

11. AMJ, AC, 24 y 28 de Febrero de 1602.

12. AMJ, AC, 4 de Mayo de 1649.

caído en las garras de la epidemia, ofreció su ayuda generosa para lo que esta necesitara: médicos, medicinas o alimentos¹³. A finales de 1650, se consideró que esta área de la Andalucía bética se encontraba fuera de peligro, por lo que se celebraron fiestas de acción de gracias con procesión de la patrona, Virgen de la Capilla y Santos, “especialistas” en estas cuestiones, como San Nicasio y San Roque.

Ya desde 1676 llegaban noticias a Jaén acerca de un nuevo brote de peste. Murcia, Cartagena y Lorca lo estaban padeciendo, de manera que la cercanía alertó a los jiennenses y el concejo municipal decidió tomar las precauciones habituales¹⁴. Se conoce que fue una preocupación innecesaria porque pasaron tres años de tranquilidad, hasta que en 1679 otra vez se puso en marcha el dispositivo porque se declararon brotes en Málaga, Antequera, Motril y Granada. Pocos meses después, ya en 1680, en Andújar y casi inmediatamente, en Baeza. La enfermedad se aproximaba de nuevo. En marzo de 1681, y a pesar de todas las precauciones, la peste atacaba a Jaén.

El 14 de febrero de 1681 hay una orden del Municipio jiennense por la que se adoptan medidas para guardarse del contagio de Baeza: no admitir “personas provenientes de allí, ni ropa, ni mercaderías ni otros géneros que hayan salido o salgan de Baeza”¹⁵. Pocos días después, el 20 del mismo mes, nos encontramos una carta de Baeza que responde a otra previa de Jaén, en que esta última le había ofrecido “todo lo que fuere necesario para su abasto, mientras padeciese el contagio de peste”¹⁶. De nuevo la proverbial generosidad del municipio jiennense se pone de manifiesto en esta oferta de ayuda. Baeza lo agradece.

III. LA CONTROVERSIAS DE 1681

Muchos médicos y estudiosos creían que el origen de la peste se encontraba en la corrupción del aire, probado por “lagunas pútridas, cadáveres o terremotos que permiten exhale la tierra vapores perniciosos”¹⁷. Otro de los orígenes se pensaba que era la conjunción de

13. AMJ, AC, 30 de Mayo de 1650.

14. AMJ, AC de 10, 11, 20 y 27 de Julio así como el 3 de Agosto de 1676.

15. AMJ, AC de 3 de Febrero y 21 de Abril de 1681.

16. *Ibid.*

17. Ideas de médicos árabes como Rhazos o Avicena, recogidas por Carreras Panchon en “La peste en España”, en *Humanidades médicas. Historia de la Medicina*, Málaga 1986, pp. 40-67.

determinados astros; este fenómeno producía también alteraciones en el aire, convirtiéndose en factor propicio para propagar la enfermedad. Por último, la procedencia de la enfermedad se atribuyó a la ingestión de alimentos en mal estado, como fueron trigos germinados que eran los transportados en barcos de unos países a otros.

Al considerarse la peste como una enfermedad transmisible y ser su principal determinante el aire a través de unas partículas invisibles llamadas *seminarias* (semillas), el tratadista cordobés Alonso de Burgos nos expone tres formas de contagio: por el aire, por la ropa o por el contacto de una persona sana con otra enferma. Dice así: “El contagio no es otra cosa que una comunicación o tránsito de un cuerpo a otro, engendrándose el achaque o morbo semejante en su especie y naturaleza al que le pegó”. Existen varias formas de contagio: *ad distans* por el aire; por *medio famiree*, a través de la ropa y vestidos, y el tercero o *contactus qualitativus* producido por el contacto de dos cuerpos. En estos términos discurre la polémica acerca del enclave del hospital de convalecientes de Jaén.

Don Agustín de Lara, médico giennense entabla una disputa con el canónigo doctoral, licenciado don Francisco Cruzado, en cuanto al sitio más adecuado para instalar el hospital de apestados y la enfermería de convalecientes en Jaén¹⁸. El canónigo, por razones pastorales, propone un sitio que don Agustín Lara, médico, por razones terapéutico-caritativas, no piensa que sea el adecuado y el documento, extenso y profundo a la vez, explica las razones por las que se considera mejor otro sitio: vientos, humedad, agua, etc. Para apoyar su tesis, aduce la opinión de muchos expertos en la materia, con lo que se ve que se trata de una persona bien formada.

“Pruebase en él como el sitio de la Fuente don Diego en que de presente está formado dicho hospital es el mejor de los tres sitios que para ello se propusieron en el principio del contagio”. Los otros dos eran la puerta de Martos y el Arrabalejo. “Pretendo en dicho papel responder por ser uno de los médicos desta ciudad a lo que se nos mandó por el señor corregidor y señores comisarios cavalleros de la Junta sobre la elección de uno de tres sitios y su bondad para la for-

18. “Satisfación diaphoretica que da a el parecer del Licenciado Don Francisco Cruzado Cavallero, Canónigo doctoral de la sancta iglesia Catedral de esta ciudad, en que contradice lo practicado de el hospital para la curación de el contagio contra el dictamen de la maior parte de los médicos de ella”, p. 10.

mación de hospital para la curación de los enfermos que se tocaren del afecto pestilente y desde luego prometo obrar constantemente no decir falso...” No quiere ser temerario y se apoya en unas palabras de Cicerón: “nec est temeritate turpius.... Sigo la verdad según a mi entender manifestó quien me dijo escribía contra la Iglesia”. Y sigue citando a Cicerón... Hace algunas alusiones a su fidelidad a la Iglesia y al hecho de que si esta no es admitida por los clérigos ya le juzgará Dios que ve su interior...

La primera parte de la disputa gira en torno al aire, para, tras hacer una disquisición científica acerca de la influencia de los astros, terminar preguntándose si los aires se corrompen. Concluye que sí: “en el aire se reciben seminarias de pestilencia”¹⁹. Se pregunta después con respecto al agua si ésta puede corromperse y recibir en sí vapores de corrupción y pestilencia. Concluye que sí. “Lagunas detenidas, aguas sucias, todas las cosas, excepto el fuego, se pueden corromper, dice Aristóteles”.

Conclusión: el mejor sitio es el de la Fuente don Diego.

“Lo primero por estar fuera de la muralla así antigua como moderna que sea e hubo para la guarda desta ciudad en el tiempo que ha ocurrido en estos Reynos dicho contagio pestilente... que no se quede tan cruel veneno dentro de los muros...”

“Lo segundo por tener todas las conveniencias necesarias para dicho hospital. Tiene enfermería en la calle que corre desde la Contarería hasta la Alcantarilla donde hay treinta casas poco más o menos. Hay convalecencia en las que suben de dicha calle a la muralla principal y aunque están en el intermedio de la moderna y antigua muralla no podrán ser de inconveniente por cuanto las personas que allí fueren ya no son enfermas siendo como deben ser verdaderos convalecientes pues en tales no hay enfermedad pestilente pues ya se venció por el “calor natural” la que antes tuvieron, sólo se hallan las pocas fuerzas por faltarles la sangre y espíritu”.

Otra circunstancia que se da en torno al hospital es que está próximo a las parroquias de San Ildefonso y Santa María, “que son la mayor parte de la ciudad donde asisten muchos pobres mal alimentados y muchos hortelanos que gozan de las humedades y mareas del río”²⁰, y que han de tener más enfermos que, por esto se pueden con-

19. *Ibid*, p. 13.

20. *Ibid*, p. 18.

ducir con más facilidad y menos perjuicio que en otras zonas de la ciudad.

Igualmente, es un sitio cómodo “adonde podrán ir los carros que llevaren los difuntos”, y además es idóneo porque “está ya gastado lo que para su servicio se necesita²¹, lo cual es, a los ojos de nuestro autor un argumento a tener en cuenta dados los escasos medios con los que cuenta la ciudad. Precisamente al hecho de que la ubicación del hospital fuese decidida por la ciudad le otorga el médico mucho fundamento, pues entiende que estas decisiones no se toman a la ligera, y si se ha decidido así, será porque no va contra el bien público ni contra ningún particular (las casas que sirven de enfermería no estaban habitadas y no eran útiles a sus dueños) ni contra los “Señores de la Iglesia”: “no es contra el bien público ni los Señores de la Iglesia, pues no lo participan como lo da a entender la experiencia de cuatro meses de fundación de hospital en dicho sitio sin lesión de los Señores de la Iglesia”²².

En definitiva, en esta primera parte del texto escrito por Agustín de Lara, se exponen las razones con las que se defiende la idoneidad del lugar de la Fuente de don Diego para albergar el hospital de apesados, y su autor trata de explicitarlas al máximo sirviéndose además de la autoridad de numerosos médicos e intelectuales tanto de su época como de la Antigüedad. Además, señala que su “único fin es la caridad y defender la verdad”. Asunto importante para comprobar como fe y ciencia estaban perfectamente ensambladas en la mente de este médico giennense.

Por el contrario, se podría decir, *grosso modo*, que la postura que adopta el canónigo es la de oposición absoluta a la ubicación del hospital para los enfermos de peste en el lugar conocido como la Fuente de don Diego. Los primeros argumentos del canónigo -que nos presenta el médico- tienden a ser variadas objeciones que tratan siempre de minar la solidez de los fundamentos terapéuticos que subyacen en la elección de tal sitio. Afirma que es un lugar excesivamente húmedo, que las casas que se utilizan han sido habitadas por animales inmundos, que tienen porquería y suciedad, que en los dos meses sin formarse hospital “no adolece persona” y después de fundado han muerto dieciséis, etc. Además de estos argumentos que se refieren más a asuntos terapéuticos, el canónigo pone en cuestión la

21. *Ibid.*

22. *Ibid.*, p.19.

ligereza de la ciudad a la hora de designar el lugar del hospital y duda de que no sea perjudicial “a los pobres y enfermos de la Sancta Iglesia, estando tan próxima”²³. Efectivamente, se trata de personas desnutridas y, por tanto, enfermos potenciales de peste.

A medida que avanza la polémica y se acerca a su parte final, las explicaciones que da el canónigo sufren una ligera pero notable modificación, y es que dejan de estar orientadas a la búsqueda de razones para intentar demostrar la poca idoneidad de la Fuente de don Diego, y se centran ahora en la aportación de datos que puedan llevar a considerar la aptitud de una de las otras dos zonas que estaban sobre la mesa: el Arrabalejo. En este sentido, introduce fundamentos similares a los del médico para la Fuente de don Diego, tales como los relacionados con los aires, el agua, el grado de calor y de humedad, no estar cerca de la ciudad, etc., y además dice que su opinión cuenta con el apoyo de otras personas de autoridad.

Pero tanto las objeciones que pone a la idoneidad de la Fuente de don Diego, como los fundamentos sobre la aptitud del Arrabalejo, son certeramente contestados por Agustín de Lara que, haciendo gala de un vasto conocimiento de las tres zonas en las que se podía instalar el hospital, así como de los fenómenos, circunstancias y condiciones que debían confluír para determinar la superioridad de uno sobre los demás desde el punto de vista terapéutico, va respondiendo de forma incontestable y derribando una a una las razones que expone el canónigo.

Por otra parte, en la reunión que mantiene el cabildo municipal el 10 de junio de 1681, para tratar del posible traslado se acuerda que se mantenga el sitio actual. La sesión se desarrolla de la siguiente manera: una vez que se han expuesto todas las razones a los caballeros comisarios del cabildo eclesiástico, los munícipes dicen que no encuentran sitio mejor y que “no se puede hacer mudanza”. Además deben tener cuidado porque está infectado el barrio del hospital y “para hacer mudanza es preciso que sea en el ángulo opuesto al dicho sitio porque si no se podrá infectar toda la ciudad ya que tienen que trasladar la ropa, convalecientes, sirvientes y enfermos que son más de 120, porque la ciudad no tiene medios ni fuerzas para proveer de ropa ni de cirujano sangrador ni enfermeros”. Además, en el sitio actual del hospital (Fuente de don Diego) se ha experimentado una cierta mejoría en la infección porque han enfermado y muerto

23. *Ibid*, p. 33.

mucha menos gente que en semanas anteriores. No conviene, por tanto, ni se debe hacer mudanza. En caso de resolver que no se haga la mudanza suplica la ciudad “sea procurado que su ilustrísima apruebe la resolución”.

IV. LAICOS Y RELIGIOSOS UNIDOS EN LA LABOR ASISTENCIAL

Los pobres no estaban tan desamparados en la ciudad de Jaén, como ahora veremos. El gran número de ellos que debía extenderse por todo el municipio explica por qué se prestan tantas acciones para mejorar su situación o para que no pasen demasiados apuros. A comienzos del año, en el sorteo que se realizaba de los oficios menestrales siempre se nombraba dos caballeros comisarios de los pobres que se encargaban de velar por su situación²⁴. Asimismo, existía un abogado de pobres y un procurador de pobres, también nombrados anualmente, que se ocupaban de defender a aquellos que no tenían nada, para que no se vieran desprotegidos²⁵.

Según se desprende de la lectura de los libros de acuerdos capitulares, se concedían unos 960 reales al año para estos fines. Éstos se distribuirían de la siguiente manera: cada semana se les daría a las cuatro organizaciones asistenciales más importantes “*cuatro despojos al convento de padres capuchinos, tres para los pobres de la cárcel, dos para el hospital de mujeres incurables y otros dos despojos para el recogimiento de don Tomás de Vera y Prado*”²⁶. Sin embargo, no es extraño encontrar en muchas de las peticiones que realiza don Tomás de Vera en el cabildo, como ya veremos más adelante, quejas porque la ciudad no cumple con este acuerdo y se tiene que recurrir a la justicia para obtener una Real Provisión que obligaba a dar estos despojos asignados anualmente²⁷.

El ayuntamiento de la ciudad ayudaba a esta población tan empobrecida a través de la entrega de limosnas para las diversas instituciones dedicadas a estos fines. Así, extendía su aportación en forma de despojos para las cuatro fundaciones más importantes de la ciudad, dedicadas al alivio de los pobres y enfermos (la mayoría de las

24. AMJ, cab. de 30 de Enero de 1690.

25. AMJ, cab. de 8 de Enero de 1691.

26. AMJ, cab. de 16 de Enero de 1693.

27. AMJ, cab. 30 de Abril de 1694.

veces aparecían unidas por la desnutrición y la poca higiene que existía)²⁸. Como hemos visto, se trataba del convento de los Capuchinos, el Hospital de mujeres incurable de don Luis de Piédrola, los pobres de la cárcel y el recogimiento de peregrinos, pasajeros y pobres de don Tomás de Vera y Prado. Para conocer la situación de los pobres de la cárcel se realizaban visitas periódicas. Se pretendía que las cárceles tuvieran seguridad, pero también había que atender las necesidades y procurar el sustento de muchas gentes a las que se encerraban en las cárceles por robar, debido a su propia miseria. Las visitas las realizaba el corregidor y dos comisarios que lo acompañaban²⁹.

El convento de los capuchinos era otro de los centros religiosos que atendían a los desamparados de la ciudad. El edificio fue construido por deseo del obispo don Baltasar Moscoso y Sandoval, que costeó la obra. *“No se puede dudar que el genio de los de Jaén ha sido más propenso hacia las obras de piedad, que hacia edificios de exterior magnificencia”*.

El hospital u hospicio para peregrinos, pasajeros y pobres fue una obra realizada a iniciativa de don Tomás de Vera, tras observar que en la ciudad no había ningún lugar para acoger a las gentes forasteras que la visitaban, por ejemplo, en días de fiesta, como explica Coronas Tejada. Para llevar su idea a la práctica, cedió una de sus casas, como para el resto de sus recogimientos (para huérfanas y huérfanos) y fue muy loado por el esfuerzo que hizo para sacar adelante este centro de acogida³⁰. El hospital de Jesús, María y José de don Luis de Piédrola y Moya, su fundador, también llamado de mujeres incurables³¹. Este *caballero veinticuatro* también se preocupó por este sector social de personas, en este caso, mujeres marginales y enfermas, creando esta fundación en 1685, en una de sus casas situada en la entonces calle de San Clemente. Tras su muerte dejó como encargados de prolongar su obra al, también veinticuatro, don Tomás de Vera y Prado y a don Ventura Chaperó, quien ejerció el cargo de administrador.

En la segunda mitad del siglo XVII, podemos observar cómo las obras pías eran realizadas, atendiendo a principios cristianos, por

28. CORONAS TEJADA, L., *Jaén, siglo XVII*, Jaén, Diputación, 1993, p. 320.

29. AMJ, cab. de 22 de Diciembre de 1692.

30. CORONAS TEJADA, L., o.c., pp. 325, 326.

31. CORONAS TEJADA, L., o.c., pp. 326 y 327.

aquellas personas que poseían más medios. Entre ellas, hay que resaltar la labor activa y constante del, ya mencionado varias veces, *caballero veinticuatro* don Tomás de Vera y Prado por la ciudad de Jaén. Sus continuas peticiones de limosnas al concejo para sus hospicios, nos muestran su dedicación por los más desvalidos de la ciudad. Veamos cuáles fueron algunas de ellas a lo largo de este tiempo. La primera referencia que encontramos en las actas capitulares aparece en noviembre de 1690, cuando se dirige al concejo pidiéndole limosna para las lámparas que alumbran a los pobres de su hospicio de pasajeros³².

En diciembre de 1692, vuelve a pedir limosna; esta vez se trata de cien reales para el recogimiento de los pobres de la calle. En su solicitud ante el cabildo municipal, el *caballero veinticuatro* hace una encendida defensa de los pobres, señalando que su ayuda constituye un asunto de república; había que evitar que estos individuos deambularan por las calles, por la mala imagen que daba a la ciudad y porque podían causar desórdenes y alborotos populares. Relata las malas condiciones en que se hallan, ya que se recogen en el hospicio para pasar la noche, durmiendo “en el suelo duro y sin luz, mojados y descalzos” y defiende que es necesario aliviar su situación. La limosna fue concedida por vía de aguinaldo de Pascuas de manera que, los cien reales de vellón fueron pagados por don Alberto de Aguiar, administrador del caudal de propios del ayuntamiento³³. Estas peticiones nos reflejan que las instalaciones de estos recogimientos no eran muy buenas y que contaban con muy pocos medios y recursos económicos para atenderlos.

En octubre de 1693, comienza el pleito que sigue don Tomás de Vera con el cabildo de la ciudad por haber faltado al cumplimiento de conceder los despojos acordados para el recogimiento y hospital a su cargo y para el resto de centros benéficos más importantes que existían en la ciudad, ya que hacía tres semanas que no se les habían dado las correspondientes limosnas³⁴. El cese de la ayuda se prolongó durante bastante más tiempo (desde el 7 de agosto de 1693), según presentaba un memorial escrito por nuestro veinticuatro³⁵, por lo que el caso tuvo que ser llevado a la Real Chancillería de Granada,

32. AMJ, cab. de 24 de Noviembre de 1690.

33. AMJ, cab. de 22 de Diciembre de 1692.

34. AMJ, cab. de 12 de Octubre de 1693.

35. AMJ, cab. de 10 de Octubre de 1695.

que, años más tarde, en 1695, remitió una Real Provisión por la que se fallaba a favor de don Tomás de Vera y Prado.

En 1694 volvió a pedir limosna, presentado, previamente, un informe del estado en que se hallaban los pobres, peregrinos y pasajeros en el hospicio: sin lumbre que los calentara de las inclemencias del invierno, sin luz y sin más cama que el suelo (sólo disponían del albergue de la casa), por lo que suplicaba ayuda al cabildo, pues, junto con las familias nobiliarias, era el único que podía poseer medios entre tanta pobreza que recorría por toda la ciudad. El concejo loaba la labor que este veinticuatro hacía en bien de toda la población jienense y le volvió a conceder, tras atender a sus súplicas, otros 100 reales de vellón como ayuda dentro de los cortos medios de que disponía para continuar con esta admirable obra pía³⁶.

Don Tomás de Vera insistió un año después, en 1695, en la necesidad de auxiliar a los pobres, por lo que las ayudas prestadas a este servicio no debían faltar, y recordó, ejerciendo un poco presión, el real decreto que le fue otorgado en 30 de abril de 1694, por el cual se obligaba al ayuntamiento a pagar los despojos acordados para cada semana, así como los que se les debían de años pasados. Anuales eran unos novecientos mil maravedíes los asignados para cumplir con las labores asistenciales benéficas a que estaba obligada la ciudad de Jaén. Y las autoridades municipales, según lo que se le había ordenado, pagaría de las limosnas atrasadas alrededor de 5.448 maravedíes³⁷.

En Junio del mismo año, de nuevo solicitó ayuda, aunque esta vez iba dirigida para el sustento de las niñas huérfanas que estaban a su cargo en el colegio que él había fundado, y textualmente suplicaba *“le mandase dar la carne que necesitase para el sustento de las pobres huérfanas sin derechos”*, es decir, sin pagar los impuestos que se correspondían por el consumo de este producto (carne). La respuesta del cabildo fue positiva y acordó que todos los días de carnal se le diesen 10 libras de carne libres de pagar los arbitrios³⁸.

En enero de 1696, explicó al concejo que *“hacía más de doce años que daba posada a los pobres, pasajeros y peregrinos en una casa que les tenía prevenida por no tener refugio donde repararan los fríos del invierno y que respecto de acudir muchos pobres y no*

36. AMJ, cab. de 8 de Enero de 1694.

37. AMJ, cab. de 29 de Abril de 1695.

38. AMJ, cab. de 27 de Junio de 1695.

tener medios para continuar esta obra no podía proseguir y que habiendo llegado repetidas veces a su Ilustrísima para que socorriese tan urgente necesidad y juntamente el colegio de muchachas huérfanas que tiene dedicadas sus casas para este fin no había conseguido limosna alguna”, no podía proseguir con su labor y suplicaba se le diese por excusado porque no se hallaba con fuerzas ni ánimo para continuar luchando. En realidad, lo que pretendía Tomás de Vera era conseguir el patrocinio de la ciudad sobre sus fundaciones, porque ello garantizaría su perdurabilidad en el tiempo y, al mismo tiempo, la posibilidad de obtener mayores beneficios para su mantenimiento y financiación. Don Tomás de Vera era un hombre de gran habilidad diplomática, y, para conseguir sus fines, va a utilizar estrategias que impulsen a la concesión de sus pretensiones, según podemos observar en la lectura de sus memoriales y peticiones. En esta ocasión le fue denegado el patronato, pero no pasarán muchos años para que su concesión fuera una realidad.

En diciembre de 1697, vuelve a hacer hincapié sobre los doce años que hacía que tenía una casa prevenida para los pobres peregrinos y pasajeros por no haber en la ciudad ningún otro refugio. Indicaba que antes, se helaban algunos de los pobres, lo cual era una cosa muy lastimosa, y que esos inconvenientes se debían de evitar por la caridad cristiana, mayormente en una ciudad tan ilustre. El concejo, reiterando los pocos medios con los que se hallaba, aprecia y admira la labor que está realizando así como el celo que empleaba en ello y se libraron como ayuda 200 reales de vellón³⁹.

En marzo de 1698, don Tomás de Vera, esta vez unido a la voz del padre y guardián del convento de los Capuchinos, fray José de Cabra, se dirigieron ante el cabildo municipal para expresar la queja que desde septiembre de 1697 se había vuelto a descuidar la limosna de los despojos que tenían asignados por decreto real y pedían se continuasen o que no cesara esta ayuda como había ocurrido en muchos años anteriores, ensalzando por ello la grandeza de la ciudad, porque tenían sufrían mucha necesidad. El cabildo decidió darle los despojos, reconociendo ser una justa limosna⁴⁰.

Salvo las familias nobiliarias, el resto de la población debía enfrentarse a los problemas que se les iban presentando. Debían buscar modos de vida que les permitieran subsistir en un medio paupérrimo.

39. AMJ, cab. de 2 de Diciembre de 1697.

40. AMJ, cab. de 17 de Marzo de 1698.

Trabajadores del campo constituían el grueso de una población eminentemente rural. El resto debía buscar oficios que ofrecieran servicios a la población. La pobreza era grande, y a ello hay que sumarle el factor de una ligera recuperación demográfica que se experimenta en el decenio final de siglo (mayor número de población, mayor número de pobres) y algunos no tenían nada, ni siquiera podían procurarse sustento. Por esta razón, las actividades de beneficencia, eran tan importantes. En este sentido es conveniente traer a colación las reformas que se mandaron realizar en 1685 sobre la curación de los pobres en las casas y hospitales de la Misericordia⁴¹:

“Que aya dos semaneros para que ayuden a llevar el trabajo de los que entienden en esta obra y estos se junten en la mañana a verse y dar las raciones a todos los que se curan, que sean dadas a tiempo y que sea bueno todo lo que se diere y si les pareciere a los diputados mudar la hora para que se de en la tarde que se haga porque parece más cómodo para guisar la comida a tiempo a los pobres y que hecho esto, uno visite el hospital y otro vaya al hospital del Remedio donde se curan los de la enfermedad incurable y haga que el cirujano visite cada da delante de él y ambos sepan lo que los enfermos han de comer y tomar de medicinas y se escriba en el dicho hospital de la misericordia en la tabla que hay para ello y en el hospital de nuestra Señora en otra tabla que esta allí.

Que después tornen a la comida de los pobres cada uno de los semaneros a su hospital y vean si se hace lo que ordenaron los médicos. Y la hora de comer en verano entre las 9 y las 10, en invierno entre las 10 y las 11 y cenén en verano entre las 4 y las 5 y en invierno entre las 5 y las 6, si no ordenare otra cosa el médico.

Tendrán estos señores cuidado de saber del médico lo que podrá comer el enfermo que tiene perdida la gana de comer y hará que esté aderezado y no se les de cosa alguna sin permiso del médico.

Que hagan a todos los que estuvieren en el hospital que si no hubiesen confesado que se confiesen y de aquí en adelante se le haga confesar y recibir los sacramentos a quien hubiere menester.

Que procuren traer a los dichos hospitales personas religiosas y predicadores para que consuelen y doctrinen a los pobres y para cuando alguno estuviere al cabo tenga personas tal cual les ayude a bien morir y no le quite del enfermo en aquel paso porque en esto hace gran fuerza esta obra.

Que procuren que sus hospitales estén proveídos de ropa y limpios y con buen olor y de noche lámpara en cada enfermería del hospital y persona

41. AHM de Jaén, Caja 90, exp. 2.

que duerma con los hombres si tuvieran de ello necesidad, y al tanto con las mujeres y a los que estuvieren con necesidad déjenle de noche alguna cosa en la cabecera conforme a lo que diga el médico. El cual sabrá que les dará de almorzar a los que no toman medicinas y al tanto para la merienda y para esto habrá en los armarios de los hospitales algunas conservas y pasas y otras cosas para que en presencia del semanero se le de lo que oviere menester.

Que el semanero de la misericordia pues tiene junto al hospital donde están los niños de la doctrina alguna vez a la semana los entre a visitar y vea como les dan de comer y esto y esto ha de cuidarse para que esté temeroso el que los tiene a su cargo.

Que lo mismo haga el semanero que visita los incurables de entrar en el hospital de San Miguel donde están cuatro convalecientes de los que cura esta obra y los vea como comen y duerme y si son bien tratados y de las faltas que ello oviere avise a los particulares visitadores de los dichos hospitales.

Que en el capítulo que se dirá debajo de los visitadores particulares los semaneros tengan especial cuidado de lo que allí se les encomendare.

Que los semaneros no dejen los hospitales sin que un día antes que se acabe su semana vengan los que han de entrar tras ellos a hacer su semana y los informe de lo que ha de hacer.

Para lo cual todo ovo muchos que de muy buena gana se encargaron de ser semaneros y los primeros que la pidieron fueron los ilustrísimos señores y todos los principales de la ciudad porque a dios gracias esta ya bien entendida esta obra en este pueblo y también quisieron sus semanas todas las señoras ilustrísimas y así será do quiera que se entienda lo que está.

También sea acordado que por cuanto los visitadores particulares de las parroquias no podían visitar bien todos los enfermos que se curan en sus casas y estos padecen mas trabajo que los de los hospitales por no acudir a ellos tanto como a los hospitales a cuya causa muchas veces no tienen quien les haga piedad alguna ni quien les trayga la ración que se les da ni quien se la guise ni haga la cama ni con visitados del visitador ni médicos ni otros impedimentos se olvida y ansí es gran lastima no proveyese en esto acordose que en cada parroquia los visitadores della con el cura den relación desto a sus parroquianos y sepan dellos si quieren encargarse de tener cuidado de mirar por algún enfermo que se le encargare y los que de buena gana esto aceptaren se hará una memoria en un cuaderno que ternán en cada parroquia y en cayendo malo el enfermo le encargaran al mas vecino y no le darán otro pobre a cargo hasta que todos los de su parroquia que estuvieren escritos hayan tenido a su cargo su pobre y acabada la lista tornaren a empezar a encargar pobres al primero.

Tornase a encargar que se encargue al pobre al más cercano vecino escrito que es en la tal parroquia obiere algún señor o parroquiano muy rico le encargo el mas pobre y que estaba con menos abrigo porque quisiere proveer algo fuera de la ración del hospital tenga aprecio de merecer y el pobre de ser remediado.

También se advierta que habiendo muchedumbre de enfermos con el señor que estuviere en la parroquia no se guarde la orden de no darle mas de uno.

Y que por este medio los visitadores particulares dejen de tener cuidado de sus enfermos y ver que si los que lo encomendaron tengan cuidado de ellos y para que vean si le falta alguna cosa para su mantenimiento y para el parecer del medico la provean.

Y para que los semaneros estén descuidados que los pobres que se curan están encomendados a sus vecinos luego que los encomendaren envíen en la cédula de provisión el nombre del vecino a quien se encomendó el pobre porque de esto han de tener muy gran cuidado los semaneros de saberlo y cuando con alguno ubiere faltado los visitadores de facer esto lo fagan luego proveere lo qual podían saber de los que vienen por las raciones preguntándoles si han recibido en lo suso dicha lo cual es fácil de hacerse y pedir que han de estar los semaneros a ver como se dan las raciones.

Y entonces pedirán las cedulas a los tales enfermos de cómo están confesados conforme a la intención que ha muchos días que se guarda en este pueblo y aun están y pre sano se puede dar ración mas que dos días sin traer cedula de cómo esta confesado y ansí los semaneros han de tener cuidado toda su semana de hacer lo en aquella intención contenido acerca de lo tocante en este negocio.

Y poder que en aquella intención esta todo muy bien proveído lo que conviene para cuidarse de los dichos pobres referente a que se guarde como hasta aquí añadiendo a ella todo lo hasta aquí acordado porque parece conviene vista la necesidad desta ciudad hacerlo así y en los otros donde esto se hace harán conforme a la necesidad que vieren que se ofrece y para conservación y alimento de esta obra do quiera que se trate della haga que los predicadores siempre la encomienden y los confesores la encomienden a los que hizieren testamento y a las justicias que apliquen algunas penas arbitrarias y téngase gran confianza que do quiera que en esto se entendiere la obra esta que ira cada día mejorándose.

Que procuren los visitadores particulares de las parroquias traer a los hospitales a todos los enfermos que pudiere pues allí serán mejor curados principalmente a los que no tienen casas ni abrigos y si alguno no quisiere ir que fuerce bien que vaya le fuerce a ello para ello habrá mandamiento de justicia”.

De estas reformas se desprenden varias cuestiones:

1. En el aspecto material, que los enfermos estén bien cuidados en cuanto a la comida, ropa y medicinas. Que no se haga nada sin consentimiento del médico. Se desciende a detalles como, por ejemplo, qué se debe hacer con el desganado o con el que necesita tomar algo por las noches o que en el cambio de turno se informen unos semaneros a otros de las incidencias a tener en cuenta.
2. En lo espiritual -siempre unidos ambas vertientes del ser humano- se procurará que todos los enfermos reciban la adecuada asistencia sacramental.
3. Lo mismo se intentará hacer con los enfermos que por cualquier razón no estén en los hospitales: las parroquias se encargarán, por medio de los visitadores y de un turno riguroso, de que nadie esté desatendido. Se procurará que la persona que atiende viva cerca, para hacer frente a una posible urgencia. También los semaneros controlarán este tema, teniendo en cuenta que es preferible que, si pueden, acudan al hospital donde se les atenderá mejor.
4. Tanto los semaneros como los visitadores serán personas preparadas pues se les exige que ayuden a los enfermos a bien vivir o, en su caso, a bien morir.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Ha sido siempre la Iglesia el primer agente asistencial a escala planetaria: hospitales, niños abandonados, ancianos, escuelas, presos... Hasta el punto de que, como señala Woods⁴², cuando Enrique VIII suprimió en Inglaterra los monasterios y confiscó sus propiedades la pérdida de ayudas de caridad que se creó como consecuencia llevó a sublevaciones en muchos lugares. Y la nacionalización de las propiedades de la Iglesia durante la revolución francesa significó que medio siglo después, en 1847, Francia tuviera un 47% menos de hospitales que en 1789. Y es que, a través de las parroquias y las Órdenes religiosas (mercedarios, hospitalarios, franciscanos, etc.), la Iglesia ha sostenido con sus propios bienes y recursos el peso de la asistencia social, asumiéndola como parte de su mensaje salvador, sobre todo en épocas, por ejemplo el medievo y, por supuesto, la

42. En su obra, *How the Catholic Church Built Western Civilization*

Edad Moderna en las que el Estado, como agente social, era prácticamente inexistente o que, conscientemente, delegaba en ella.

Incluso en el siglo XIX, cuando los gobiernos liberales intentaron centralizar y secularizar las redes asistenciales mediante la desamortización de bienes eclesiásticos (por ejemplo las de Mendizábal y Madoz en España), a pesar de las pérdidas y de la persecución del derecho de asociación, la Iglesia siguió manteniendo su labor social a través de lo que dio en llamarse catolicismo social, surgido del magisterio de León XIII: sindicatos, escuelas, montepíos, orfanatos, etc.

Hoy mismo, gran parte de las ONGs que operan en el mundo son o han sido de identidad cristiana, y un buen número de voluntarios tiene en su trabajo una fuerte motivación de tipo religioso. La realidad -guste o no admitirlo- es que conceptos como los de ayuda social, solidaridad o atención a los más necesitados tienen sus verdaderas -y únicas- raíces en el cristianismo.